



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-059-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:30 horas del día 10 de noviembre de 2023, se reunieron en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-059-2023, relativa a la **adquisición de diversos bienes**, solicitados por la Secretaría de Protección Civil, los cuales serán adquiridos con cargo a Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la licenciada Oyuki Guadalupe Canto Escobedo, Coordinadora de Licitaciones y Contratos de la Subdirección de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidos en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V. y Jorge José Sáenz de Miera Lara**; con base en las respuestas otorgadas mediante oficios número SEPROCI/SSG/UA/661/2023 y SEPROCI/SSG/UA/662/2023, recibidos con fecha 10 de noviembre de 2023, signados por la C.P. Blanca Esther Sansores Esquivel, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Protección Civil, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo fueron solventadas por la convocante.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, para quedar de la siguiente manera:

I. Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.

1.- Referencia. Numeral 5 de las bases.- Plazo de entrega de los bienes. Pregunta. La convocante indica como plazo de entrega de los bienes para las partidas, será de 65 días naturales para las partidas 1, 4 y 6; de 20 días hábiles para la partida 2; de 20 días naturales para las partidas 3 y 5; en tanto que para la partida 7, el plazo máximo será de 30 días naturales, todos contados a partir de la notificación del fallo correspondiente. Para la partida 2 solicitamos amablemente a la convocante amplíe el tiempo de entrega a 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo correspondiente. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se aclara al licitante que, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, el tiempo máximo de entrega de los bienes, será de 65 días naturales para las partidas 1, 4 y 6; de 20 días hábiles para la partida 2; de 20 días naturales para las partidas 3 y 5; en tanto que para la partida 7, el plazo máximo será de 30 días naturales, todos contados a partir de la notificación del fallo correspondiente.

2.- Referencia. Numeral 5 de las bases.- Plazo de entrega de los bienes. Pregunta. La convocante indica como plazo de entrega de los bienes para las partidas, será de 65 días naturales para las partidas 1, 4 y 6; de 20 días hábiles para la partida 2; de 20 días naturales para las partidas 3 y 5; en tanto que para la partida 7, el plazo máximo será de 30 días naturales, todos contados a partir de la notificación del fallo correspondiente. Para las partidas 3 y 5 solicitamos amablemente a la convocante amplíe el tiempo de entrega a 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo correspondiente. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se aclara al licitante que, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, el tiempo máximo de entrega de los bienes, será de 65 días naturales para las partidas 1, 4 y 6; de 20 días hábiles para la partida 2; de 20 días naturales para las partidas 3 y 5; en tanto que para la partida 7, el plazo máximo será de 30 días naturales, todos contados a partir de la notificación del fallo correspondiente.

3.- Referencia. Numeral 5 de las bases.- Plazo de entrega de los bienes. Pregunta. La convocante indica como plazo de entrega de los bienes para las partidas, será de 65 días naturales para las partidas 1, 4 y 6; de 20 días hábiles para la partida 2; de 20 días naturales para las partidas 3 y 5; en tanto que para la partida 7, el plazo máximo será de 30 días naturales, todos contados a partir de la notificación del fallo correspondiente. Para la partida 7 solicitamos amablemente a la convocante amplíe el tiempo de entrega a 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo correspondiente. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se aclara al licitante que, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, el tiempo máximo de entrega de los bienes, será de 65 días naturales para las partidas 1, 4 y 6; de 20 días hábiles para la partida 2; de 20 días naturales para las partidas 3 y 5; en tanto que para la partida 7, el plazo máximo será de 30 días naturales, todos contados a partir de la notificación del fallo correspondiente.



4.- Referencia. Documento 05 - numeral 2.- Pregunta. La convocante solicita opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; de acuerdo a las reformas realizadas en materia de seguridad social, el documento solicitado muestra a partir de dichas reformas una vigencia solo para el día en que es generada en el portal del Instituto Mexicano del Seguro Social, tomando en cuenta el horario del evento de presentación y apertura de proposiciones, solicitamos respetuosamente a la convocante se permita la presentación de dicho documento con fecha de generación de al menos tres días previos al evento, dando tiempo para concluir con la integración de los documentos solicitados en la carpeta. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se aclara al licitante que respecto a lo solicitado en el numeral 2 del documento 05 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el presente procedimiento, podrá presentarse con una fecha de emisión de hasta un día natural anterior a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Dicho documento deberá cumplir, además, con los demás requerimientos establecidos en las citadas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

5.- Referencia. Anexo 1 - Partida 1 - Camisa forestal.- Pregunta. La convocante solicita 80 pzas de camisas forestales. Se solicita amablemente a la convocante afirme si dicha prenda no lleva ningún logo de la dependencia, o si solamente es tal cuál como la imagen ilustrativa que viene en dicho anexo (sin logos).

R.- Se aclara al licitante que los bienes solicitados en la partida 1 de las bases del presente procedimiento, no llevarán logos, debiendo apegarse a lo establecido en las citadas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

6.- Referencia. Anexo 9 - Propuesta económica.- Pregunta. En relación con la partida 6 se solicita amablemente a la convocante nos indique si en un solo costeo requiere se incluya el precio del chaquetón de bombero, pantalón de bombero, bota estructural de bombero y bota tipo táctica, "todo en una sola partida" o si se consideran los precios como unitarios.

R.- Se aclara al licitante que la propuesta económica en relación con la partida 6 de la presente licitación, deberá contener el precio unitario ofertado por cada uno de los bienes, así como el importe de todas las subpartidas que integran dicha partida, desglosando de igual forma, el subtotal, I.V.A. y gran total de la citada partida 6, debiendo cotizar la totalidad de los bienes que integran la citada partida.

Para lo anterior, se anexa el siguiente ejemplo para mejor apreciación:

Partida	Descripción y características Marca y modelo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Descuento	Importe
6						
					Subtotal	
					I.V.A.	
					Total	

De igual forma, se aclara que deberá presentar un formato por cada una de las partidas que oferte, mismo que deberá contar con subtotal, I.V.A. y gran total, conforme a lo establecido en el numeral 1 del documento 09 de la propuesta económica de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

Por último, en caso de que los licitantes pertenezcan al Régimen Simplificado de Confianza, deberán considerar dentro de su proposición económica, el desglose de subtotal, impuestos trasladados, impuestos retenidos y total, por partida.

7.- Referencia. Bases de la presente licitación. Pregunta. En relación a la presente licitación y con la finalidad de garantizar la calidad de los productos, tiempo de entrega y procesos que se deriven del presente procedimiento, sugerimos a la convocante que los licitantes que participen, deban presentar como parte de su propuesta la certificación ISO 9001:2015 vigente y a su nombre bajo la norma NMX-CC-IMNC-9001:2015 para la comercialización de equipo táctico, balístico, accesorios y sistemas de alta tecnología mediante soluciones integrales para la seguridad pública. Cabe señalar que las compañías certificadas en ISO 9001:2015 demuestran control de calidad en todos sus procesos internos, exigen a sus proveedores procesos de calidad y brindan a sus clientes trazabilidad de los productos ofertados. Teniendo en cuenta que los uniformes y prendas tienen como finalidad preservar la integridad del ser humano, el fabricante debe incorporar dentro de sus procesos políticas que

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



permitan verificar y garantizar la calidad del producto ofertado en beneficio de la dependencia y su personal. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R.- Se aclara al licitante que podrá presentar como parte de su propuesta la certificación ISO 9001:2015 vigente y a su nombre bajo la norma NMX-CC-IMNC-9001:2015, sin embargo, el hecho de no presentarlo, no será motivo de descalificación. Ahora bien, por lo que respecta a los bienes de la presente licitación, estos deberán cumplir con las certificaciones y normas que así se requieran de conformidad con lo establecido en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

II. Jorge José Sáenz de Miera Lara

1.- Punto 11 Calendario de Eventos y 11.2 Aclaraciones a las Bases de licitación, me permito consultar lo siguiente:
1.- Con respecto al bien: Equipo de respiración autónoma, espaldera de una pieza en aleación de aluminio durable, con correas para hombro acolchonadas. ¿A qué presión debe corresponder? Y ¿Al tanque de qué duración debe corresponder?

R.- Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 7 de las bases del presente procedimiento de licitación, la presión del cilindro deberá contar con una capacidad de 4500 psi y el tanque deberá contar con una duración de 60 minutos por cilindro en cada carga.

Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S. A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario al respecto de la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señalaron que no tienen ninguna observación referente a este acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 13:05 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Licda. Oyuki Guadalupe Canto Escobedo
Coordinadora de Licitaciones y Contratos Estatales

Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Héctor Omar Orea Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Protección Civil

Por la Secretaría de Protección Civil

C.P. Blanca Esther Sansores Esquivel
Titular de la Unidad Administrativa

L.A.E. Lizeth Estephania Miranda Dzib
Subdirectora de Recursos Materiales

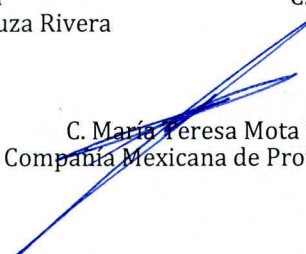


Lic. Iván Enrique Escalante Novelo
Subdirector de Servicios Generales

Por los licitantes


C. Bianca López Bautista
En rep. de la C. María Cecilia Garduza Rivera


C. Román Humberto Criollo Tapia


C. María Teresa Mota Talonia
En rep. de Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal Número SAFIN-EST-059-2023, de fecha 10 de noviembre de 2023.